



Contraloria del Estado



ODER EJECUTIVO

ONTRALGRÍA DEL ESTADO

Av. Vallarta 1252 Col. Americana, C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco, México Tels. 01 (33) 3668 1633 01 (33) 4739 0104



OFICIO: 0147/DGVCO/DOD/2014 DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco, 20 de enero de 2014.

LAE. Jorge Arana Arana. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá Jalisco Hidalgo No.21 Col. Centro CP. 48300 Presente

Asunto: Orden de Verificación No. 007/2014.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en sus artículos 35 y 38 fracción IV; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; numeral 8.2. de las Reglas de Operación del "Fondo para Desarrollo de Infraestructura en los Municipios" (FODIM), para el Ejercicio Presupuestal 2013, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el 1 de junio de 2013; Cláusula Novena inciso a) del Convenio de Colaboración y Ejecución celebrado por el Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Municipal de Puerto Vallarta Jalisco, Jalisco; 19 fracciones I, V y VI, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, le notifico que se ha instruido al Supervisor Alfredo Agosto Flores, adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, para llevar a cabo la verificación documental-financiera de la Obra Pública "Pavimento con empedrado zampeado en calles Arroyo Seco, Flor de Noche Buena, Narciso y Av. Matatlán," en el municipio que usted preside, a partir del 04 de febrero del año en curso.

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera el personal asignado para el cumplimiento de las actividades encomendadas, así como enterar mediante copia del presente, al encargado del programa, debiendo presentar para tal efecto, el expediente de la obra, así como los documentos financieros y bancarios del proceso de pagos.

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente. "Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado. Contralor del Estado

c C.P. Jorge González Pérez.- Tesorero.-Morelos No. 20 C.P 45400.- Tonalá Centro.-Para conocimiento Ing. José Rigoberto Peña Rubio.-Director de Obra Pública.-Pino Suarez No. 32 Tonalá Centro -Para Conocimiento Mtro. Luis Enrique Barboza Niño. - Director General de Verificación y Control de Obra. -Pasaje Ferrovejeros No. 70.-Tercer Piso. Plaza Tapatía. Col Centro, C: P 44100.Ciudad. Para seguimiento.

Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Verificación de Obra Directa.- Pasaje Ferrovejeros No. 70 Edificio Tercer Piso. Plaza Tapatía. Col Centro, C: P 44100. Ciudad. Para seguimiento

LEBN/EVA/MGAP/mal.

2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán".

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001





Contraloría del Estado

3719-A



CHADO DE PARTES OFICIO: 1611/DGVCO/DOD/2014 DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jal., 10 de junio de 2014.

LAE. Jorge Arana Arana.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Tonalá, Jalisco.
Hidalgo No. 21, C.P.45400.
Presente.

Asunto: Notificación de Observaciones.

Con relación al oficio número CM/117 / 2014 de fecha 21 de febrero de 2014, firmado por el Contralor Municipal, remitido a esta Contraloría del Estado para al Acta Circunstanciada No. DOD-OV-007/2014-00 firmada con fecha 7 de febrero de 2014 levantada en las oficinas de la Presidencia Municipal de Tonalá, en la cual quedaron asentados los resultados de la verificación notificada 007/2014, realizada a la obra pública: "Pavimento con empedrado zampeado en colonia Arroyo Seco (calles Arroyo Seco, Flor de Noche Buena, Narciso y Av. Matatlán)", con un importe asignado \$3,500,000.00, ubicada en el mismo municipio, incluida en el Fondo para el Desarrollo de Infraestructura en los Municipios (FODIM) ejercicio presupuestal 2013, autorizada mediante el Convenio de Ejecución sin número celebrado entre el Ejecutivo Estatal y el Ayuntamiento que usted preside, al respecto le comento que la información remitida en el oficio no aclara en su totalidad los puntos del acta citada.

Derivado de lo anterior y, con fundamento en las atribuciones que mos confieren los artículos 38 fracciones IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; así como lo establecido en el Convenio de Colaboración y Ejecución sin número celebrado entre el Ejecutivo Estatal y el Gobierno del H. Ayuntamiento de Tonalá, en las Cláusulas Cuarta inciso h) y Novena para realizar obras con recursos del Fondo para el Desarrollo de Infraestructura en los Municipios (FODIM), le notifico la observación administrativa con Folio número A-017/2014, por el incumplimiento a lo asentado en el acta Circunstanciada No. DOD-OV-006/2014-00, por lo que se solicita de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones para que se remita a esta Contraloría del Estado la documentación solventatoria para atender las recomendaciones asentadas en los formatos de observaciones que se anexan al presente, en un plazo de 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción.

En caso contrario, este Órgano Estatal de Control, solicitará se aplique la retención de las participaciones que correspondan a ese municipio ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, de conformidad a lo establecido en las declaraciones del H. Ayuntamiento en el punto 5 del Convenio de Colaboración y Ejecución mencionado.

Se anexan los siguientes documentos: Formato de Observaciones con Folios A-017/2014. (1 hoja original).

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado. Contralor del Estado.



Contraloria del Estado

DIRECCIÓN DE ÁREA DE VERIFICACIÓN DE OBRA DIRECTA FORMATO DE OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA

DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA IMPROCEDENTE FALTANTE DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA MODIFICACIONES PROGRAMATICO PRESUPUESTALES NO AUTORIZADAS NOMBRE DE LA OBRA No. DE CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCIÓN: ENTE EJECUTOR PÚBLICO: MODALIDAD DE REALIZACIÓN DE LA OBRA: CONTRATISTA **OBSERVACION** BUENA, NARCISO Y AV. MATATLAN) PAVIMENTO CON EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA COLONIA ARROYO SECO (CALLES ARROYO SECO, FLOR DE NOCHE DOPT-FODIM-CONC-003-2013 MUNICIPIO DE TONALA CONTRATO CONSTRUCCIONES URBASTREET, S.A. DE C.V. × DEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS Otros (ESPECIFIQUE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CONVENIO O ACUERDOS MUNICIPIO: NO. DE ORDEN DE VERIFICACIÓN: FECHA ELABORACIÓN: No. de FOLIO RECOMENDACIONES 007/2014 12/05/2014 A-01//2014 TONALÁ, JALISCO Pagina 1 de

DESCRIPCIÓN:

UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE DETERMINA QUE NO SE ENCONTRARON EN EL EXPEDIENTE DE LA OBRA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ACTA DE RECEPCION DE LA OBRA, EN EL ACTA DEBEN FIRMAR EL GOBIERNO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA DEPENDENCIA NORMATIVA Y POR EL MUNICIPIO.
- REPORTES MENSUALES

CAUSA: INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE; INSUFICIENTE SUPERVISIÓN EN EL CONTROL CONTABLE Y DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

EFECTO: AL CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2013, PUEDE OCASIONAR QUE SE LE DEJE DE APOYAR AL MUNICIPIO CON RECURSOS PARA OTROS EJERCICIOS, LO QUE SIGNIFICA QUE HAYA MENOS BENEFICIOS A LA POBLACIÓN.

FUNDAMENTO LEGAL:

CONVENIO DE COLABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2013.-CLAUSULAS CUARTA INCISO F) Y DECIMA.

CORRECTIVA:

SE DEBERÁ ENVIAR A LA CONTRALORÍA DEL ESTADO COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES EN UN PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES.

PREVENTIVA:

EN LO SUCESIVO, EL MUNICIPIO DEBERÁ COORDINARSE A EFECTO DE ESTABLECER LOS MECANISMOS DE CONTROL INTERNO Y DE SUPERVISIÓN, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD QUE REGULA EL FONDO Y EVITAR LA RECURRENCIA DE OBSERVACIONES, ASÍ MISMO SE RECOMIENDA HACER LAS GESTIONES NECESARIAS PARA AGILIZAR LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

ELABORÓ:

LAP. ALFREDO AGOSTO FLORES
AUDITOR

REVISÓ

LAP. ALFREDO AGOSTO FLORES SUPERVISOR DE AUDITORES

Vo.Bo.

L.CP. MARIA GUADALUPE ALÈGRIA PEREZ COORDINADOR DE OBRA

AUTORIZÓ:

LIC. EDGAR VÁLDÍVIA AHUMADA DIRECTOR DE ÁREA

Revisión-2

Fecha Revisión- 20/Abril/2012

RC-DGO-002





Contraloría del Estado



CONTRACTION DE IALISC.
CUMBLESTADO
CUMBLES

Av. Vallarta 1252 Col. Americana, C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco, México Tels. 01 (33) 3668 1633 01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

OFICIO: 356/DGVCO/DOD/2014
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jal., 19 de noviembre de 2014.

LAE. Jorge Arana Arana.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Tonala, Jalisco.
Hidalgo No. 21, Col. Centro C.P. 45400.
Presente.

0-19-4

Asunto: Informe final de verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 38 fracción IV y los artículos 229 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y con relación Verificación 007/2014, notificada mediante oficio número 1611/DG CO-DOD/2014, correspondiente a la verificación documental administrativa financiera liberados al municipio para la ejecución de la obra pública "Paviempedrado zampeado en colonia Arroyo Seco (calles Arroyo Noche buena, Narciso y Av. Matatlán" en el municipio de Tonala, Jalisco; autorizada con recursos del "Fondo para el Desarrollo de Infraestructura en (FODIM), ejercicio presupuestal 2013, con un monto asignado de \$3,499.732.77, le informo que en la revisión documental financiera realizada, de la cual se determinaron las observaciones con los números de folio A-017/2014, fueron solver tadas ante este Órgano Estatal de Control, no omitiendo señalar que "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento me despido reiterando mi más eltaronsideración DO DE JALISCO

Atentamente. "Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño. Director General de Verificación y control de Obra-

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-077-2014

c.c.- Mtro. Juan José Bañuelos Guardado.- Contralor del Estado.- Av. Vallarta Número 1252. Esquina Atenas, Colonia Americana, C.P. 44160. Ciudad.- Para Conocimiento.

Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Área de Verificación y Control de Obra.- Pasaje de los Ferrovejeros No.70, Edificio Progreso 3er. Piso.- Plaza Tapatia, Guadalajara, Jal; C.P. 4100.- Mismo Fin.

EVA /MGAP/mal.

"2014. Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingan y Año de Octavio Paz".

Cec? 11-Dic-14

Revisión - 1

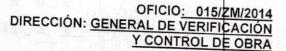
Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001





Contraloría del Estado



Guadalajara, Jal., 20 de enero de 2014.

L.A.P. Alfredo Agosto Flores (079) Supervisor. Presente.

Asunto: Oficio de Instrucción.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en sus artículos 35 y 38 fracción IV; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; así como el 19 fracción VI del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, se les instruye para que lleven a cabo la verificación documental administrativa -financiera de la obra pública que a continuación detallo.

| Obra specification | Orden de Verificación |
|--|-----------------------|
| Pavimentación con asfalto y sustitución de red de agua potable y drenaje sanitario en la calle Galeana entre Josefa Ortiz de Domínguez hasta Malecón, municipio de Tonalá. | 006/2014 |
| Pavimento con empedrado zampeado en calles Arroyo Seco, Flor de Noche Buena, Narciso y Av. Matatlán, municipio de Tonalá. | 007/2014 |

Perteneciente al Fondo para Desarrollo de Infraestructura en los Municipios (FODIM) autorizadas mediante Convenios de Colaboración y Ejecución celebrado por el Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Municipal de Tonalá Jalisco, para el ejercicio presupuestal 2013, durante los días del 04 al 07 de febrero del año en curso, debiendo rendir el informe respectivo una vez que se haya concluido su comisión.

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

CONTRALORIA DEL ESTADO

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño. Director General de Verificación y Control de Obra

RECURSOS HUMANOS

c.c.- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Verificación de Obra Directa. Pasaje de los Ferrovejeros No. 70. Tercer piso. Plaza Tapatía, Col. Centro, C.P. 44100. Ciudad. Para seguimiento.

MG#P/mal.

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación e la Constitución de Apatzingán".

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

GOBIERNO DE JALISCO ESPACHAD OFICIALIA DE PARTES 4107

Av. Vallarta 1252 Col. Americana, C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco, México Tels. 01 (33) 3668 1633 01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx